



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, se incrementen los recursos económicos al Programa Nacional de Prevención del Delito, como una medida que reforzará la política de prevención a la inseguridad y violencia en todo el país, presentada por la Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, de conformidad con las facultades que establecen el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113, 117 numeral 1, numeral 1 fracción I del artículo 135, el 136, 150 numerales 1, 2 y 3, 174 numeral 1, fracciones I y II del numeral 1 del artículo 176, el numeral 1 del artículo 177, 190, 191 numeral 1, 276 párrafo 2 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

1.- En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

2.- En el apartado “**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**”, se hace referencia a los motivos y alcances de la propuesta, y hace una breve referencia a los temas que la componen.

3.- En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

1.- En sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2018 por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, se incrementen los recursos económicos al Programa Nacional de Prevención del Delito, como una medida que reforzará la política de prevención a la inseguridad y violencia en todo el país.

2.- En la misma sesión la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública, el Punto de Acuerdo de mérito, para su estudio y dictamen.

3.- Dicha Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida en la Comisión dictaminadora el 22 de octubre de 2018, mediante Oficio No. DGPL-1P1A.-1957.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Senadora Verónica Martínez García menciona que una de las demandas que más han sido exigidas por parte de los mexicanos en el presente, y pasado inmediato, es el de solucionar el problema de la inseguridad y la delincuencia, mismo que ha sido enfrentado por la actual administración a través de diversos instrumentos, solo que aún es un proceso inacabado que requiere ser reforzado para brindarle a toda la ciudadanía las condiciones de seguridad pública y certeza indispensables, y que al mismo tiempo, también haga posible abatir paulatinamente tal amenaza.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

A lo anterior, expone que el Programa Nacional de Prevención del Delito (PNPD) fue una estrategia implementada por el Gobierno Federal, con la idea de desarrollar una política integral para prevenir la violencia y el delito en nuestro país, generando actividades que permitirían alejar de esta problemática a las personas con mayor susceptibilidad de verse afectados o incluidos en la misma.

La Senadora argumenta que El PNPD es desarrollado bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobernación, quien coordina y auspicia la colaboración entre las instituciones federales y locales, para impulsar con mayor fuerza cada uno de los objetivos trazados en la ley de la materia, logrando un mayor alcance en la población para obtener mejores resultados en la prevención del delito mediante un esquema de atención integral. Al ser una estrategia implementada desde el actual Gobierno Federal, de 2013 a 2016, le fueron otorgados al PNPD, recursos por cerca de 10 mil millones de pesos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, cantidades que fueron etiquetadas a la Secretaría de Gobernación para transferirlos a los municipios, quienes a su vez otorgarían tales recursos a los proyectos que cumplieran con los lineamientos requeridos, con lo cual se lograron avances paulatinos en las entidades federativas, al haberse atendido a aquellas demarcaciones que presentaban factores de riesgo muy acentuados, con altos índices de violencia e inseguridad pública.

Los recursos que fueron otorgados al PNPD mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignaron a los ejercicios fiscales referidos de la siguiente manera:

- En 2013 se le asignaron al PNPD 2,500 mdp.
- En 2014 se le asignaron al PNPD 2,595 mdp.
- En 2015 se le asignaron al PNPD 2,683 mdp.
- En 2016 se le asignaron al PNPD 2,015 mdp.
- En 2018 se le asignaron al PNPD 300 mdp.

La Senadora también añade que, entre los resultados del programa se puede resaltar, la recuperación y rehabilitación de diversos espacios públicos, así como la remodelación y construcción de inmuebles nuevos para programas de prevención. De igual manera se brindó capacitación a más de 2.8 millones de jóvenes en diferentes oficios, actividades culturales y deportivas. Con el fin de promover una cultura de no violencia, se ha realizado una amplia campaña de canje de armas a cambio de incentivos económicos y/o artículos domésticos.

Para finalizar su exposición, la Senadora comenta que para el ejercicio fiscal de 2017, el PNPD no fue incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se le dio prioridad a otros programas sociales, debido a los ajustes propuestos por la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para mantener la estabilidad económica en el país, debido a la crisis económica vivida a nivel mundial durante 2016, destacándose que en el lapso de 2013 y 2016, en promedio se otorgó una cantidad de 2, 448 millones de pesos para poder desarrollar dicho programa.

Para el ejercicio fiscal 2018 se otorgó un presupuesto sólo por 300 millones de pesos, una cantidad muy por debajo del promedio que se asignó en años anteriores. Por lo que es necesario incrementar los recursos económicos otorgados al PNPD para 2019, con la idea de abonar a los esfuerzos que se realicen en el combate a la violencia e inseguridad pública, mediante la implementación de proyectos que impliquen actividades deportivas, culturales, recreativas, u otras que puedan contribuir al fortalecimiento de la política de prevención a la violencia y el delito en todo el país, al atender integralmente las causas y factores de riesgo que afecten primordialmente a aquella población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad y que tenga mayor susceptibilidad de verse perjudicada o involucrada en esa problemática.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. DE LA COMPETENCIA. Que esta Comisión resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora **Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 135 numeral 1 fracción, 147 numeral 1 y 150 numeral 2 y 212 del Reglamento del Senado de la República.

Que en consecuencia se procedió a realizar el análisis legal, sobre las facultades estatales que se vinculan con el tema central de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, por lo cual se consideró que la finalidad de esta encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, que se ha utilizado de manera reiterada para emitir los dictámenes de la Comisión, por su vinculación directa con la seguridad pública, señala claramente que

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 establece que

“Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.”

SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES. Que, del análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se aprecia el objetivo que persigue la Senadora proponente es , exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, se incrementen los recursos económicos al Programa Nacional de Prevención del Delito, como una medida que reforzará la política de prevención a la inseguridad y violencia en todo el país.

Esta Comisión Dictaminadora reconoce como positiva la propuesta de la Senadora, relativa a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se incrementen los recursos económicos al Programa Nacional de Prevención del Delito, como una medida que reforzará la política de prevención del delito, mitigación a la inseguridad y violencia en todo el país. Por lo que esta Comisión coincide que es indispensable incrementar los recursos destinados a dicho programa, así como exhortar a las autoridades pertinentes para realizar las acciones necesarias para dicho fin.

Por los puntos anteriormente expuestos, las Senadoras y los Senadores integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, estimamos atinada la proposición hecha por la Senadora promovente para solicitar la Comisión de Presupuesto y Cuenta



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.


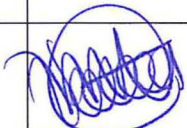
Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, incrementen los recursos económicos al Programa Nacional de Prevención del Delito en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, por lo que ponemos a consideración del Pleno del Senado de la República la aprobación de la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incrementen los recursos económicos al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, asignados a la Secretaría de Gobernación, como una medida que reforzará la política de prevención a la inseguridad y violencia en todo el país.

Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 5 días del mes de diciembre de 2018.

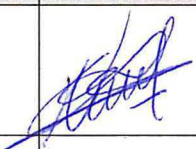
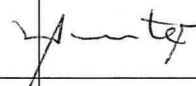


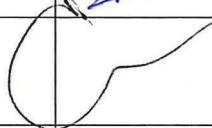
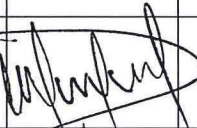

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath PRESIDENTA			
Sen. Ismael García Cabeza de Vaca SECRETARIO			
Sen. Verónica Martínez García SECRETARIA			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nestora Salgado García INTEGRANTE			
Sen. Higinio Martínez Miranda INTEGRANTE			
Sen. Radamés Salazar Solorio. INTEGRANTE			
Sen. Sen. Arturo Bours Griffith INTEGRANTE			
Sen. Raúl Paz Alonzo. INTEGRANTE			
Sen. Josefina Vázquez Mota INTEGRANTE			
Sen. Claudia Edith Anaya Mota INTEGRANTE			
Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro INTEGRANTE			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa INTEGRANTE			
Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum INTEGRANTE			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UNA MEDIDA QUE REFORZARÁ LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN A LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN TODO EL PAÍS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
INTEGRANTE			
Sen. Primo Dothé Mata			
INTEGRANTE			